

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DISPUESTAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Antecedentes

- Mediante oficio DPGY-AI-GY-0054-ESPOL-2022 del 8 de diciembre 2022, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL el informe aprobado nro. **DPGY-0121-2022** del examen especial “*al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes DNAI-AI-0395-2019; y, a las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2020 y el 31 de julio 2022*”, efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Mediante oficio DPGY-AI-GY-0048-ESPOL-2023 del 27 de septiembre 2023, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL (...) el informe nro. **DPGY-0125-2023** del “*examen especial al servicio de impresión, mantenimiento, soporte técnico y monitoreo remoto de las impresoras a nivel Institucional, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral(ESPOL), por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 30 de abril de 2023* ” efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la ESPOL.
- Mediante oficio DPGY-AI-GY-0049-ESPOL-2023 del 27 de octubre 2023, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe aprobado nro. **DPGY-0150-2023**, respecto al examen especial “*al otorgamiento, ejecución, liquidación, uso y destino de los Fondos específicos para investigación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 30 de abril 2023*” efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Mediante oficio DPGY-AI-GY-0002-ESPOL-2024 del 8 de enero del 2024, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe nro. **DPGY-0184-2023** sobre el “*Examen especial a la fase preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, uso y destino de los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios SIE-ESPOL-045-2018, SIE-ESPOL-050-2018, SIE-ESPOL-017-19, SIE-ESPOL-022-19, SIE-ESPOL-025-19, SIE-ESPOL-029-19, SIE-ESPOL-051-19, SIE-ESPOL-060-19, SIE-ESPOL-006-2020, SIE-ESPOL-035-2020, SIE-ESPOL-054-2020, SIE-ESPOL-030-2021, SIE-ESPOL-038-2021, SIE-ESPOL-040-2021, SIE-ESPOL-055-2021, SIE-ESPOL-002-2022, SIE-ESPOL-004-2022 por el periodo comprendido entre el 1 de julio 2018 y el 31 de julio 2023 de la ESCUELA*



SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL (ESPOL).” efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (...).”

- Mediante oficio nro. 0000579-DPGY-AE-2024, recibido el 07 de marzo del 2024, el Director Provincial del Guayas, Doctor Geovanny Delgado Sánchez, nos remite el informe aprobado **DPGY-0055-2024**, del “*examen especial a la determinación, registro, recaudación y control de los ingresos por concepto de tasas y contribuciones, otros ingresos no clasificados, y cuentas por cobrar; y, a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución; liquidación y pago, su uso y destino, para la adquisición de bienes y servicios, relacionados con los procesos de contratación: SIE-ESPOL-040-2022, RE-ESPOL-017-2018, LICS-ESPOL-001-2021, RE-ESPOL-009-19, RE-ESPOL-002-19, COTS-ESPOL-006-19, RE-ESPOL-018-2020, RE-ESPOL-015-2021, RE-ESPOL-009-2021, SIE-ESPOL-007-2022, inversiones en obras y proyectos: COTO-ESPOL-002-2018, COTO-ESPOL-003-2019; y, a la autorización, suscripción y ejecución del convenio de pago suscrito el 18 de julio de 2018 por fiscalización de obra, por el periodo comprendido del del 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2023*”
- Con oficio nro. 0017-DPGY-AI-ESPOL-2024, se receipta el 23 de mayo del 2024, el informe aprobado nro. **DPGY-0082-2024**, relacionado al *Examen especial a la instalación, mantenimiento, reparación y uso de maquinarias y equipos en la ESPOL por el periodo comprendido de 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre 2023, suscrito por la Auditora General de la Espol.*
- Con fecha 23 de agosto del 2024, se receipta el informe aprobado nro. **DPGY-0119-2024**, relacionado al “*Examen especial a las actividades administrativas, académicas y financieras en la Facultad de Ciencias de la Tierra (FICT) en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)*”, suscrito por la Auditora General de la ESPOL.

Base legal

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art.92. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Normas de Control Interno:

600. Seguimiento. – La máxima autoridad y los directivos de la entidad establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

...

El seguimiento se efectúa en forma según la naturaleza y frecuencia de las operaciones en los distintos niveles de la entidad y a través de evaluaciones periódicas para enfocar directamente la efectividad de los controles en un tiempo determinado, también se puede combinar las dos modalidades.

Metodología

Desde Mejora Continua, dentro de Planificación Estratégica, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento a recomendaciones de los diferentes informes de la Contraloría General del Estado, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

1) Implementación de Acciones Correctivas a las Recomendaciones de la CGE:

- Revisión y análisis de los informes aprobados por parte de la CGE.
- Elaboración del formulario CSR3.
- Llenado y control de matriz de seguimiento CSR4.
- Preparación de documentos para el envío de los informes a las diferentes unidades a quienes están dirigidas las recomendaciones, incorporando los formularios CSR3 y CSR4, para levantar las actividades a implementarse para la mejora continua.
- Se realiza el acompañamiento, si es requerido por la Unidad, para el llenado de las actividades del formulario CSR4.
- Se realiza el seguimiento a las fechas planteadas para verificar su cumplimiento dentro de los 90 días si es factible, o establecimiento de cronogramas a mediano plazo.
- Se revisa y analizan las evidencias remitidas por las diferentes Unidades para dar por cumplida la implementación de la recomendación.
- Se realiza el documento de respuesta de cumplimiento de las recomendaciones y se incluye la delegación a los Directivos de las diferentes Unidades donde se encuentre el cumplimiento de la recomendación.

2) Se alimenta la plataforma de la CGE las evidencias mencionadas en el numeral 1.

Desarrollo

En la Matriz de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, (anexo 1) se realiza un resumen del cumplimiento de las recomendaciones según la información proporcionada por las unidades a cargo de su cumplimiento con corte a enero del 2025.



Como puede observarse en el anexo 1, existen siete informes aprobados y comunicados por la Contraloría General del Estado que se encontraban en periodo de implementación para el año 2024. En cada línea del informe constan las recomendaciones, los oficios de disposición, informe de cumplimiento por parte de las Unidades y la aceptación de la máxima autoridad y disposición de que se continúe cumpliendo con la Supervisión del Directivo.

Para la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ha surgido la necesidad de desarrollar soluciones de tipo tecnológicas que nos ha conllevado a tener que implementar cronogramas más allá de los 90 días.

Así mismo, para asegurar que se continúe con el cumplimiento de las recomendaciones, se implementó un seguimiento cuatrimestral, motivo por el cual, se puede observar informes que datan del año 2022.

Conclusiones

Luego de la revisión de los informes emitidos desde la Contraloría General del Estado, y de las acciones desarrolladas internamente desde la máxima Autoridad hacia cada unidad involucrada, se confirma un cumplimiento de 28 recomendaciones y en implementación un total de 16 recomendaciones el total de 44 recomendaciones, según la tabla a continuación:

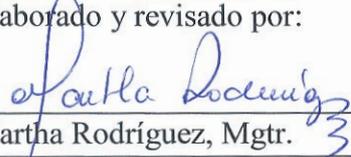
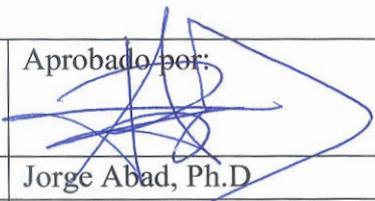
No.	No. De Informe	Total recomendaciones	Recomendaciones cumplidas	Recomendaciones en proceso de implementación
1	DPGY-0121-2022	1	1	0
2	DPGY-0125-2023	1	1	0
3	DPGY-0150-2023	8	8	0
4	DPGY-0184-2023	9	6	3
5	DPGY-0055-2024	6	2	4
6	DPGY-0082-2024	12	5	7
7	DPGY-0119-2024	7	5	2
		44	28	16

Tabla 2: Resumen de cumplimiento y avance de recomendaciones. **Fuente:** Mejora Continua, Gerencia de Planificación Estratégica, ESPOL.

Recomendaciones

A los Directivos a cargo de las diferentes unidades en donde se encuentren dirigidas las recomendaciones, que realicen un seguimiento y verificación periódico interno del cumplimiento de las mismas, toda vez que esto fortalece el control interno de la Institución.

Guayaquil, enero 31 del 2025

Elaborado y revisado por: 	Aprobado por: 
Martha Rodríguez, Mgtr.	Jorge Abad, Ph.D
Cargo: Servicios Profesionales	Cargo: Gerente de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional